



Secretaría Municipal

**ACTA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SOLEMNE) AÑO 2.016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 22 de Junio del año 2.016, en el Auditorio de la Corporación Cultural, ubicado en Calle Carmen N°560, siendo las 18:42 hrs. celebra la Décima Sexta Sesión Extraordinaria (Solemne), el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. LUÍS ROJAS ZÚÑIGA
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUÍS TREJOS BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

No participa de esta Sesión el Concejel **SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**, por encontrarse con Licencia Médica.

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, y el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados.

ASISTENTES E INVITADOS:

GOBERNADORA PROVINCIAL DE CURICÓ; SRA. CRISTINA BRAVO CASTRO
DIRECTORA REGIONAL DE SENDA; SRA. PATRICIA GAJARDO PINTO
DIRECTORES Y JEFES DEPTOS. MUNICIPALES
PÚBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal

Redacción y Transcripción : Sra. Verónica Pino Morales.

1.- HOMENAJE A INVESTIGACIONES DE CHILE PREFECTURA CURICÓ, EN SU 83° ANIVERSARIO Y DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL A DOS FUNCIONARIOS DE ESA INSTITUCIÓN

LOCUTOR OFICIAL;

SR. JUAN IGNACIO TELLO: En el marco de la Conmemoración del Octogésimo Tercer Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile, la Municipalidad de Curicó, a través de esta Sesión Extraordinaria Solemne del Concejo Municipal, ha querido distinguir a dos funcionarios de esta prestigiosa Institución, en reconocimiento al desempeño de sus funciones con profesionalismo, respeto y credibilidad, siendo un ejemplo para la comunidad de Curicó y la Institución que representan.

Queremos invitar a todos los presentes a entonar nuestro Himno Nacional.

(Se interpreta Himno Nacional)

(APLAUSOS)

SR. ALCALDE:
Sesión.

En nombre de Dios se abre la

LOCUTOR OFICIAL;

SR. JUAN IGNACIO TELLO: A continuación se procede a dar lectura de la convocatoria de ésta Sesión Extraordinaria Solemne.

SECRETARIO MUNICIPAL;

SR. GUILLERMO PIÉROLA PALMA: De, Alcalde I. Municipalidad de Curicó. A, Sres. Concejales Comuna de Curicó. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63°, letra m, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito convocar al H. Concejo Municipal de Curicó, para realizar la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria (Solemne), a realizase el día Miércoles 22 de Junio del año 2.016, a las 18:30 hrs.,** en el Auditorio de la Corporación Cultural, ubicado en Calle Carmen N°560, a objeto de tratar el siguiente punto: **1.- HOMENAJE A INVESTIGACIONES DE CHILE PREFECTURA CURICÓ, EN SU 83° ANIVERSARIO, Y DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL A DOS FUNCIONARIOS DE ESA INSTITUCIÓN.** Sin otro particular, saluda atentamente a Uds. **Javier Muñoz Riquelme, Alcalde I. Municipalidad de Curicó.**

LOCUTOR OFICIAL;

SR. JUAN IGNACIO TELLO: A continuación, el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme hace el reconocimiento a la Policía de Investigaciones de Chile, en sus 83° años de Aniversario. Recayendo este año a dos funcionarios de dicha institución, los cuales son el Subcomisario Sr. Roberto Cornejo Correa, de la Brigada Antinarcótico y al Asistente Policial Sr. Mario Benavides Vivanco, de la Brigada de Investigación Criminal.

(APLAUSOS)

LOCUTOR OFICIAL;

SR. JUAN IGNACIO TELLO:
Decreto Exento N°2.698.

A continuación se da lectura del

Decreto Exento N° 2698
Curicó, 20 de Junio 2016

Vistos:

- a.) *La conmemoración del 83° Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.*
- b.) *El Acuerdo N° 182 adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria realizada con fecha 14 de Junio del año 2016.*
- c.) *Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones, he acordado y,*

Decreto:

Primero: *Concédase, Medalla Municipal al Subcomisario Sr. **ROBERTO CORNEJO CORREA** de dotación de la Brigada Antinarcoóticos de la PDI Curicó, en reconocimiento a su excelente capacidad investigativa y liderazgo en procedimientos antinarcoóticos, logrando desarticular, junto a su equipo de trabajo, diversos grupos criminales dedicados a la comercialización e internación de distintos tipos de drogas, demostrando profesionalismo y destreza en su accionar policial.*

Igualmente se reconoce su labor en el ámbito de acercamiento a la comunidad, participando constantemente en charlas y reuniones en establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias, orientadas a la sensibilización sobre la temática del uso, consumo y tráfico de drogas ilegales.

Segundo: *La presente distinción se hará entrega en el transcurso de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a efectuarse el día Miércoles, 22 de Junio, a las 18:30 horas, en el auditorio de la Corporación Cultural, con motivo del homenaje de la Municipalidad de Curicó al 83° Aniversario Institucional de la Policía de Investigaciones de Chile.*

Anótese y Comuníquese

José Guillermo Piérola Palma
Secretario Municipal

Javier Muñoz Riquelme
Alcalde de Curicó

(A continuación el Sr. Alcalde, hace entrega de la Medalla Municipal de Plata y Decreto Exento N°2.698 al Sub-Comisario Sr. Roberto Cornejo Correa, de la Brigada Antinarcoótico)

(APLAUSOS)

(A continuación el Sr. Alcalde, hace entrega de un bouquet de flores a la esposa del Sub-Comisario Sr. Roberto Cornejo Correa, Sra. Karen Leiva)

(APLAUSOS)

(A continuación el Concejo Municipal en su mayoría se fotografían con el Homenajead Sub-Comisario Sr. Roberto Cornejo Correa y su esposa; Sra. Karen Leiva)

(APLAUSOS)

LOCUTOR OFICIAL;
SR. JUAN IGNACIO TELLO:
Decreto Exento N°2.699.

A continuación se da lectura del

'Decreto Exento N° 2699
Curicó, 20 de Junio 2016

Vistos:/

- a.) *La conmemoración del 83° Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.*
- b.) *El Acuerdo N° 182 adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria realizada con fecha 14 de Junio del año 2016.*
- c.) *Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones, he acordado y,*

Decreto:/

Primero:/ *Concédase, Medalla Municipal al Asistente Policial*
SR. MARIO BENAVIDES VIVANCO, *de dotación de la Brigada de Investigación Criminal de la PDI Curicó, en reconocimiento a su destacado desempeño laboral, por su pro-actividad, disposición frente al trabajo, espíritu de superación y cumplimiento de sus responsabilidades profesionales, cualidades que resaltan notablemente, en su colaboración directa con el trabajo que realizan los detectives operativos en la comuna, permitiendo enfocar de manera eficiente el recurso logístico y humano para satisfacer las demandas de la comunidad curicana y disminuir la sensación de inseguridad.*

Segundo:/ *La presente distinción se hará entrega en el transcurso de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a efectuarse el día Miércoles, 22 de Junio, a las 18:30 horas, en el auditorio de la Corporación Cultural, con motivo del homenaje de la Municipalidad de Curicó al 83° Aniversario Institucional de la Policía de Investigaciones de Chile.*

Anótese y Comuníquese

José Guillermo Piérola Palma
Secretario Municipal

Javier Muñoz Riquelme
Alcalde de Curicó'

(A continuación el Sr. Alcalde, hace entrega de la Medalla Municipal de Plata y Decreto Exento N°2.699 al Asistente Policial Sr. Mario Benavides Vivanco, de la Brigada de Investigación Criminal)

(APLAUSOS)

(A continuación el Sr. Alcalde, hace entrega de un bouquet de flores a la esposa del Asistente Policial Sr. Mario Benavides Vivanco, Sra. Paula Concha Marchant)

(APLAUSOS)

(A continuación el Concejo Municipal en su mayoría se fotografían con el Homenajeado Asistente Policial Sr. Mario Benavides Vivanco y su esposa; Sra. Paula Concha Marchant)

(APLAUSOS)

LOCUTOR OFICIAL;

SR. JUAN IGNACIO TELLO: A continuación y en representación de la Policía de Investigaciones hará uso de la palabra el Comisario Sr. Patricio Rojas Carreño, Jefe Brigada Antinarcóticos de Curicó.

COMISARIO Y JEFE BRIGADA ANTINARCOTICOS

DE CURICÓ; SR. PATRICIO ROJAS CARREÑO; Hace un reconocimiento a los dos Policías Homenajeados; al Subcomisario Sr. Roberto Cornejo Correa, de la Brigada Antinarcótico y al Asistente Policial Sr. Mario Benavides Vivanco, de la Brigada de Investigación Criminal. Además agradece a la Municipalidad de Curicó por tan merecido reconocimiento que hace a estos dos Policías que han entregado tanto a la comunidad curicana.

(APLAUSOS)

(Se interpreta Himno de la Policía de Investigaciones de Chile)

(APLAUSOS)

SR. ALCALDE:
la sesión.

En nombre de Dios se levanta

Siendo las 19:10 hrs., se levanta la sesión.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal.